

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

1. Como se lo indiqué ayer a la Sala Plena de la Corte; continuaré en el ejercicio del cargo de Magistrado de la Sala de Casación Penal hasta tanto adopte una decisión definitiva al respecto. En todo caso, quiero reafirmar mi absoluta ajenidad frente a los actos de corrupción y a cualquier otra clase de actividad delictiva, con los que se ha querido vincular mi nombre; además, que soy un funcionario que he ejercido la labor judicial durante toda mi vida profesional en el marco de la legalidad, de la imparcialidad, la independencia, del decoro y de los demás valores que inspiran la función.

2. No obstante lo anterior, consciente del daño que los falsos cuestionamientos pueden generar a la percepción de la comunidad y de las otras instituciones sobre la imparcialidad y la independencia de la Corte Suprema de Justicia frente a los casos puntuales en que aquéllos se han generado; comuniqué a la Sala de Casación Penal mi decisión de apartarme del conocimiento de las actuaciones penales seguidas en contra de los aforados Musa Besaile Fayad y Julio Manzur por sus presuntos vínculos con grupos paramilitares.

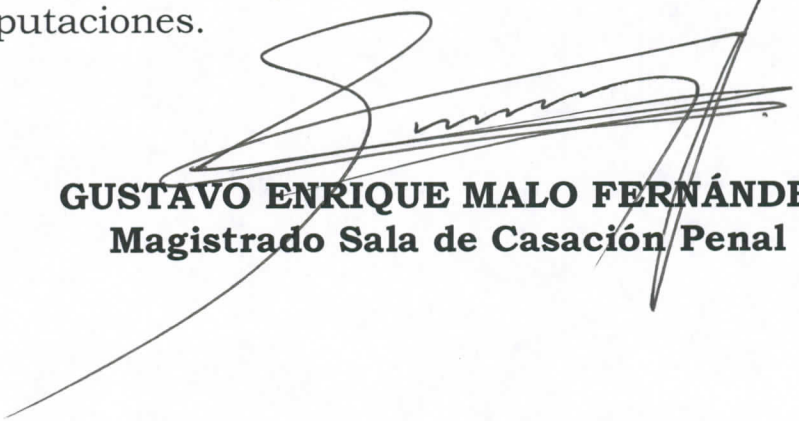
3. Es falso que la investigación previa contra el senador Musa Besaile Fayad haya sido «engavetada» o haya estado inactiva en el tiempo que ha estado a mi cargo; por el contrario, una vez la recibí por la redistribución de expedientes que dispuso la Sala a finales de 2014, se procedió a su estudio inmediato y, luego, a una permanente actividad de recolección de pruebas. En la actualidad, se adelantaba un estudio pormenorizado del expediente, el cual valga advertir conlleva mucho tiempo por su volumen considerable, para establecer si procedía o el archivo o la apertura de una instrucción. Es de advertir, que solo la última opción habilitaba el análisis de la procedencia de órdenes de captura.

4. Nunca me he reunido con los exmagistrados Francisco Ricaurte Gómez y Leonidas Bustos Martínez, ni con ninguna otra persona, para conversar o tratar lo concerniente a la investigación seguida contra el senador Musa Besaile Fayad o a otra actuación judicial a mi cargo, tampoco he recibido solicitudes, comentarios o insinuaciones al respecto. Con el Dr. Ricaurte he mantenido relaciones de amistad dentro del respeto

mutuo y con el Dr. Bustos el trato cordial propio de los compañeros de la Sala Penal, mientras integró ésta.

5. Ante los magistrados auxiliares, profesionales y demás empleados de mi despacho, nunca he mostrado interés ilícito ni, de ninguna otra manera, indebido sobre los asuntos a mi cargo. La atención que he prestado a todas las actuaciones procesales ha sido, estrictamente, la que me corresponde como responsable de las mismas, sin inclinarme a una más que a las demás, salvo que, por mandato legal, tuviera algún tipo de prioridad.

6. Por último, en lo que respecta a los señalamientos que en los últimos días se hacen contra mi hija Yara Milena Malo Benítez y a los que, por los mismos hechos, se puedan hacer contra mí; manifiesto que soy totalmente ajeno a ellos y que, dado el conocimiento que mi condición de padre me permite tener sobre lo que ha sido la conducta intachable de aquélla, confío en que, ante las autoridades judiciales, se demuestre la falsedad de esas imputaciones.



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ
Magistrado Sala de Casación Penal